

PROGRAMA DE TEORÍA DEL DERECHO

En todos los temas salvo en el 2 y 5 seguiremos el libro de Elio Gallego, Fundamentos para una Teoría del Derecho, 2^a ed. Dykinson, Madrid 2008. El tema 1 salvo el punto 1.7 es una reproducción de la introducción y del tema 1 del libro de Elio Gallego, por eso lo entrego a parte junto con los temas 2 y 7

1 LECCIÓN PRIMERA: EL DERECHO Y LA TEORÍA DEL DERECHO

- 1.1 LA PERSPECTIVA PROPIA DE LA TEORÍA DEL DERECHO
- 1.2 DE DÓNDE NACE EL DERECHO
- 1.3 LAS FORMAS DE LA SOCIABILIDAD HUMANA: FAMILIAR, SOCIAL Y POLÍTICA
- 1.4 LA NATURALIDAD DEL DERECHO
- 1.5 ETIMOLOGÍA Y DEFINICIÓN NOMINAL DE DERECHO
 - 1.5.1 *Etimología de ius*
 - 1.5.2 *Etimología de derecho*
- 1.6 LA RADICAL CONEXIÓN ENTRE *IUS* (DERECHO) Y *IUSTITIA* (JUSTICIA)
- 1.7 EL CARÁCTER ANÁLOGO DEL DERECHO
- 1.8 EL DERECHO Y SU REGLA

2 RELATIVISMO, TOLERANCIA Y LIBERTAD

- 2.1 INTRODUCCIÓN
- 2.2 QUÉ ES EL RELATIVISMO
 - 2.2.1 *Tipos de relativismo*
 - 2.2.2 *Explicación relativista de la moral como normas externas “interiorizadas”. La fuerza de la costumbre*
 - 2.2.3 *Comparación de la moral con la gramática. Visión holística de la cultura*
- 2.3 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL RELATIVISMO ÉTICO
- 2.4 CRÍTICA AL RELATIVISMO ÉTICO
- 2.5 EL (DES)ORDEN DE LOS VALORES Y LA CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS
 - 2.5.1 *El desorden de los valores sí altera el producto*
 - 2.5.2 *Error en la calificación de los hechos*
 - 2.5.3 *No hay tanta diversidad. Personalidad de las culturas y tradición*
 - 2.5.4 *En realidad no existen relativistas coherentes*
- 2.6 CONCIENCIA Y RELATIVISMO
 - 2.6.1 *Planteamiento relativista de la conciencia*
 - 2.6.2 *Una crítica a la idea relativista de la conciencia*
- 2.7 DEMOCRACIA Y RELATIVISMO
 - 2.7.1 *Exposición de la idea de que el relativismo es la mejor justificación de la democracia. ¿Poncio Pilato como paradigma de demócrata?*
 - 2.7.2 *Límites del relativismo aplicado a la praxis política*
La democracia presupone valores. Para empezar, los derechos humanos
El concepto de dignidad humana es incomprensible para el relativismo
Con el relativismo, la razón es sustituida por la fuerza
El debate presupone la verdad
Al final las normas sólo se respetan por temor al castigo
- 2.8 VALOR, VERDAD Y VIRTUD
 - 2.8.1 *El hombre es capaz de verdad. Deseo de verdad*
 - 2.8.2 *Qué es la verdad. La verdad como bien del intelecto*
 - 2.8.3 *Rectitud de vida y verdad moral*

- 2.8.4 *La verdad es la necesidad más profunda del hombre*
- 2.8.5 *Distinguir entre racionalidad práctica y especulativa. La racionalidad práctica es relativa*
- 2.8.6 *La verdad de los valores. Valores y virtudes*
- 2.8.7 *El desencanto por el estudio. La gente ya no se plantea la verdad de lo que lee o escucha*
- 2.8.8 *Instrumentalización de la filosofía. La filosofía se convierte en ideología*
- 2.9 CIENCIA, ÉTICA Y RELATIVISMO
- 2.10 LIBERTAD Y RELATIVISMO
 - 2.10.1 *La libertad no es pura indeterminación*
 - 2.10.2 *Libertad y sentimientos*
 - 2.10.3 *Libertad y compromiso*
- 2.11 TOLERANCIA Y RELATIVISMO
 - 2.11.1 *Relación entre tolerancia y relativismo*
 - 2.11.2 *La tolerancia que nos hace falta: el respeto, no la indiferencia*
 - 2.11.3 *Tolerancia y libertad religiosa*
 - 2.11.4 *El "síndrome de Neutralidad" en el ámbito educativo*
 - 2.11.5 *La contradicción de justificar la tolerancia en el relativismo*
- 2.12 RELATIVISMO Y TRASCENDENCIA
- 2.13 CONCLUSIÓN

3 LECCIÓN TERCERA: LA ESENCIA DE LO JURÍDICO

- 3.1 EL DERECHO ES LA MISMA COSA JUSTA
- 3.2 LA IGUALDAD CONSTITUYE LA RAZÓN FORMAL DEL DERECHO
- 3.3 EL DERECHO COMO LO SUYO Y LO DEBIDO
- 3.4 LA DISTINCIÓN ENTRE EL DÉBITO MORAL Y EL JURÍDICO
- 3.5 DERECHO, PENA Y COACCIÓN

4 LECCIÓN CUARTA: LO JUSTO POR NATURALEZA

- 4.1 LA IDEA DE UN DERECHO NATURAL
- 4.2 LA RELACIÓN ENTRE EL DERECHO NATURAL Y EL POSITIVO
- 4.3 LA RELEVANCIA POLÍTICA DEL DERECHO NATURAL
- 4.4 LA NEGACIÓN POSITIVISTA DEL DERECHO NATURAL
- 4.5 LA «RAZÓN NATURAL» DEL HOMBRE
- 4.6 DERECHO DE GENTES

5 LECCIÓN QUINTA: LA JUSTICIA

- 5.1 INTRODUCCIÓN
- 5.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEPTO DE JUSTICIA
- 5.3 JUSTICIA GENERAL
 - 5.3.1 *Marginación de la noción de justicia general. Diferencia entre justicia general y legal*
 - 5.3.2 *"Iustitia in se omnem virtutem complectitur". El hombre como animal político*
- 5.4 JUSTICIA PARTICULAR
 - 5.4.1 *Qué es la justicia particular*
 - 5.4.2 *Justicia conmutativa*

5.4.3 *Justicia distributiva*

5.4.4 *Justicia legal "stricto sensu"*

5.5 LA "JUSTICIA SOCIAL"

5.6 JUSTICIA Y BIEN COMÚN

6 LECCIÓN SEXTA: LOS DERECHOS HUMANOS

6.1 ORIGEN DE LA IDEA DE DERECHO SUBJETIVO

6.2 CONSECUENCIAS DE LA SUBJETIVACIÓN DEL DERECHO

6.3 CONCEPTO Y ESTRUCTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

6.4 GÉNESIS HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS

6.5 LOS DERECHOS HUMANOS A LA LUZ DE LA TRADICIÓN JURÍDICA CLÁSICA

6.6 LOS DERECHOS HUMANOS Y RELIGIÓN

7 LECCIÓN SÉPTIMA: LA NORMA JURÍDICA

7.1 LA NATURALEZA GENÉRICA DE LA NORMA: RAZÓN ESPECULATIVA Y RAZÓN PRÁCTICA

7.2 LA PRUDENCIA COMO NORMA DE LA ACCIÓN

7.3 RAZÓN Y VOLUNTAD EN LA NORMA

7.4 MANDATO Y NORMA

7.5 LA NORMA JURÍDICA

7.6 EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

8 LECCIÓN OCTAVA: LA LEY HUMANA

8.1 DEFINICIÓN ANALÓGICA DE LEY

8.2 DE LAS NOTAS ESENCIALES DE LA DEFINICIÓN DE LEY

8.3 LA LEX NON SCRIPTA

8.4 DE LAS CONDICIONES DE LA LEY PARA QUE SEA JUSTA

8.5 DE LAS CONSECUENCIAS DE LA JUSTICIA O INJUSTICIA DE LA LEY

9 LECCIÓN NOVENA: LA LEY NATURAL

9.1 LAS INCLINACIONES NATURALES DEL HOMBRE

9.2 LEY NATURAL Y LEY ETERNA

9.3 LEY NATURAL Y CONCIENCIA

9.4 LA LEY NATURAL POSEE, A SU MODO, SU PROPIA SANCIÓN

9.5 LEY NATURAL Y LEY POSITIVA

10 LECCIÓN DÉCIMA: LA CIENCIA DEL DERECHO

10.1 LA «IURIS-PRUDENTIA»

10.2 EL CARÁCTER CIENTÍFICO DE LA JURISPRUDENCIA

11 LECCIÓN UNDÉCIMA: LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO

11.1 LA APLICACIÓN DE LA NORMA AL CASO CONCRETO: LA INTERPRETACIÓN

11.2 EL RAZONAMIENTO JURÍDICO

11.3 LA EQUIDAD Y LA DISPENSA

12 LECCIÓN DUODÉCIMA: EL OFICIO DE JURISTA

12.1 EL OFICIO DE JURISTA EN GENERAL

12.2 JUECES Y MAGISTRADOS

12.3 LA ABOGACÍA